



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

11683 *Exposición pública modificación sustancial agroturismo*

Vistas la solicitudes de permisos de instalación de actividades y obras, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalaciones, acceso y ejercicio de actividades en las Islas Baleares, modificada por la Ley 6/2019, se abre trámite de información pública por un plazo de 10 días, para que las personas físicas o jurídicas, las asociaciones, las entidades vecinales y las que estén interesados formulen las observaciones que consideren pertinentes. Para poder consultar el expediente debéis dirigiros al Departamento de Actividades, Plaça del Ajuntament, núm. 1, de Esporles.

Número Expediente 401/2018

Solicitante: MIGUEL ARROM OLIVER

Actividad: MODIFICACION SUSTANCIAL AGROTURISMO

Ubicación: Polígono 4, parcela 39, subparcela 1

Esporles, 12 de noviembre de 2019

La Alcaldesa,
Maria Ramon Salas

